

## **UNIDAD DE CEMENTERIOS MUNICIPALES**

La Unidad de Cementerio Municipales, pone a disposición de la comunidad los siguientes servicios y/o tramites a realizar:

**Defunciones:** Todas aquellas defunciones que se realicen en cualquiera de los cuatro Cementerios de la Comuna (Huepil, Tucapel, Trupan y Polcura). Los documentos a presentar serán los siguientes:

- Autorización de sepultación otorgado por el Registro Civil. En caso de ser fin de semanas se solicitara y se retendrá el certificado de Defunción otorgado por el Medico y el carnet de identidad del fallecido.
- La inscripción de un difunto que sea de la localidad de Huepil, Trupan y Polura se realizara en el Registro Civil de Huepil. En el caso de las personas que fallezcan en la localidad de Tucapel deberán inscribir en el Registro Civil de Tucapel.

**Todas aquellas defunciones que sean fuera de la comuna, deberán ser inscritas en el Registro Civil de donde fallece la persona. Si es fi de semanas, se deberá realizar el día hábil siguiente.**

**Exhumaciones:** Para solicitar una Exhumación ya sea dentro del mismo Cementerio, como fuera de él, las personas deberán presentar lo siguiente:

- Certificado de Defunción. Este deberá ser presentado en la oficina de Cementerios y el permiso deberá ser sacado en la SEREMI de Salud de la Ciudad de Los Ángeles en la oficina de la Autoridad Sanitaria por el propio interesado.

**Permisos para construir:** Todas aquellas personas que quieran construir o instalar alguna jardinera a sus difuntos, deberán acercarse a la oficina de Cementerios para solicitar un permiso.

A demás la persona que realice el trabajo deberá estar inscrito como contratista para realizar trabajos dentro de los Cementerios Municipales, en caso de no estar inscritos podrá hacerlo presentando los siguientes documentos:

- Curriculum Viate
- Comprobante de domicilio a través de una boleta de luz o agua potable.
- Fotocopia cedula de identidad
- Cancelar el derecho cuyo valor es de 1 UTM.

**Convenios de Pago:** Las personas al momento de cancelar los derechos de Cementerios Municipales en cuanto a Terreno por metro cuadrado se trate, podrán acoger un convenio de pago en el cual la deuda total se dividirá en cuatro cuotas reajustables venciendo el último día hábil de cada mes. Para acoger este servicio se deberá presentar la Cedula de Identidad del comprador y firmar el convenio de pago correspondiente.

**Servicio de Lunes a Domingo:** La unidad de Cementerios Municipales a través de su encargado, prestaran el servicio fúnebre de Lunes a Domingo. En caso de existir funerales el fin de semanas, deberán contactarse con el encargado en la siguiente dirección:

Encargado de Cementerios Sr. Edgardo Duran Castro

Dirección: Las quilas N° 951, Huepil

Teléfono: 94395218.

Panteonero Cementerio Tucapel: Sr. Juanito de Dios Sanhueza Vega

Dirección: Vicente Huidobro N° 845, Pobl. La Esperanza, Tucapel

Teléfono: 96489660.

Panteonero Cementerio Huepil Sr. José Edmundo Muñoz Godoy

Dirección: San Diego N° 73, Huepil

Teléfono: 61794421

Panteonero Cementerio Trupan Sr. Hector Jesus Moraga Rubilar

Dirección: Manuel Rodriguez N° 230, Trupan

Teléfono: 79111331

Panteonero Cementerio Polcura Sr. Angel Cristobal Ramos Cid

Dirección: Las Torres 255, Polcura

Teléfono: 83638488.